



CONDICIONES AL REFERENDUM

LA llamada Plataforma de Organismos Democráticos se acaba de reunir en Las Palmas de Gran Canaria. Hizo público un comunicado (ARRIBA, 6 de noviembre) en el que se señalan siete condiciones para la participación activa de los grupos que la componen en el próximo referéndum. Proclama su deseo de dialogar con el Poder, pero la propia inmovilidad de estas siete condiciones, que ya ayer fueron comentadas en nuestras páginas, hacen difícil que alguien se pueda sentir dispuesto a sentarse en las mesas de negociación. ¿Por qué? Se ha dicho repetidas veces en estas columnas: el pacto, si es necesario, ha de conseguirse con una predisposición a pactar. Es decir: dispuestos a ceder. La Plataforma de Organismos Unitarios no ofrece ni de lejos esa posibilidad. Al contrario. El radicalismo de su postura niega el diálogo que pide. Estamos ante un clarísimo caso de voluntad de imposición, de autoritarismo desde la oposición, de negar bazas para que pueda ser discutible el entendimiento.

NO queremos entrar en el contenido concreto de sus peticiones. Casi todas ellas, de una forma u otra, están a diario en los medios de comunicación social. Algunas son razonables y, por tanto, negociables. Pero creemos que no se puede matar en flor una aspiración democrática por su punto de partida dialéctico. El radicalismo es mal enemigo de la democracia, y tenemos que desconfiar siempre de los afanes de imposición. Pero todavía hay un peor enemigo de la convivencia: el dogmatismo. España está necesitada, aquí y ahora, urgentemente, de que se desprenda a su política de las verdades absolutas, por la simple razón de que no existen. Necesita un clima de sinceridades públicas, pero de humildades colectivas para que no se repita aquella dramática frase de Sagasta: «No sé cuál es nuestro camino, pero adondequiera que vayamos, lo perderemos.» No

se perderán si nuestra clase política es capaz de comprender que su gran servicio histórico es hacer posible la libertad sin dramatismos.

ANTE el tema concreto del referéndum, es preciso situarlo en el sitio que le corresponde. Son precisas, por supuesto, las máximas libertades para su celebración. Lo decimos muy seguros en este periódico, que hace sólo dos días publicaba dos páginas en las que se reflejaban los requisitos democráticos para que tenga validez de futuro. Pero el referéndum no es para realizar una política de partido, sino para saber las auténticas aspiraciones de nuestro pueblo ante el gran cambio que se le propone y que, aparentemente, desea. ¿Con qué criterios, con qué ideas, con qué fines se puede «parcializar» esta consulta? No vemos, a simple vista, otros que no sean desconocer los auténticos deseos de la base popular.

HAY cosas que están ya en la madeja de la reforma. La supresión del Tribunal de Orden Público, que pide la POD, es una de las más claras. Será la consecuencia de la unidad de jurisdicciones en la que se trabaja. Pretender convencernos de que del TOP, por ejemplo, depende la pureza del referéndum nos parece una falacia. Las reformas auténticamente democráticas están en camino, con toda la urgencia posible, pero con todo el detenimiento que exige la seriedad de una gran operación política que no pretende concesiones a la galantería, sino rigor y eficacia. Pongamos cada cosa en su sitio, dispongámonos con humildad al diálogo y a la negociación, y así será posible el entendimiento. Todo lo demás es estirar una cuerda que puede resultar frágil y abortar en su origen la más clara oportunidad que tuvo España para consolidar su democracia.